



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26° CONSEJO DIRECTIVO

31a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1979

RESOLUCION

CD26.R25

EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

EL 26° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe de progreso de los Gobiernos y del Director en relación con la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas y la formulación de estrategias nacionales y regionales para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000 (Documento CD26/14);

Reconociendo la necesidad de que cada Gobierno defina su meta nacional de salud para el año 2000 y formule las estrategias para alcanzarla en los plazos acordados;

Considerando que las estrategias nacionales deben constituir la base para la formulación de estrategias regionales; y

Teniendo en cuenta que uno de los Países Miembros se propone coauspiciar una resolución ante la XXXIV Asamblea General de la Naciones Unidas sobre la meta de salud para todos en el año 2000, dentro de un contexto multisectorial, considerándola como parte integral de las estrategias internacionales de desarrollo,

RESUELVE

1. Instar a los Gobiernos Miembros y al Director de la OSP a que continúen llevando a la práctica el plan de trabajo para la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas y la formulación de

estrategias nacionales y regionales para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000, acordado en la 82a Reunión del Comité Ejecutivo.¹

2. Instar a los Gobiernos Miembros a que formulen sus estrategias nacionales y a que definan planes de acción para llevarlas a la práctica.

3. Sugerir a los Gobiernos Miembros que en este proceso promuevan y desarrollen actividades multisectoriales a fin de que los otros elementos que componen el nivel de bienestar de la comunidad concurren a asegurar el cumplimiento de las metas de salud de los países.

4. Pedir a los Gobiernos que, en base a sus estrategias nacionales y las que definan otros países, formulen propuestas de estrategias regionales para que el Consejo Directivo, en su XXVII Reunión, pueda adoptar las estrategias para la Región de las Américas.

5. Recomendar a los Países Miembros que en la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas propicien iniciativas tendientes a reconocer la meta de salud para todos en el año 2000, en la que se considere a la salud como un componente del desarrollo y como parte integrante de las estrategias internacionales del desarrollo.

6. Solicitar al Director que proporcione la colaboración técnica que los países requieran en el desarrollo de este proceso.

Sept–oct. 1979 DO 167, 27